



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: CONTRATACION DE MEDIO DE COMUNICACIÓN "ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A." - PARA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS
CÓDIGO: DCO-EPNE-DCC-536-19

Fecha: La Paz, 03 de octubre de 2019

Nº: YPFB-GCC-DCO-NE-386/19

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 26 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables de Procesos de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.-

Aprobar el informe de Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-883/18 de fecha 02/10/2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.-

Adjudicar el proceso de CONTRATACION DE MEDIO DE COMUNICACIÓN "ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A." - PARA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS, con CÓDIGO N° DCO-EPNE-DCC-536-19, a la empresa **ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A.**, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar los precios referenciales unitarios estimados por YPFB, de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios:

N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs)	PLAZO DEL SERVICIO
1	Spot publicitario en Categoría A - Red (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz)	Segundo	75,00	
2	Spot publicitario en Categoría B - Red (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz)	Segundo	34,00	
3	Spot publicitario en Categoría A - Local (La Paz)	Segundo	45,00	

Página 1 de 2





La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

4	Spot publicitario en Categoría B - Local (La Paz)	Segundo	20,88
5	Spot publicitario en Categoría A - Local (Santa Cruz)	Segundo	30,00
6	Spot publicitario en Categoría B - Local (Santa Cruz)	Segundo	13,92
7	Spot publicitario en Categoría A - Local (Cochabamba)	Segundo	22,50
8	Spot publicitario en Categoría B - Local (Cochabamba)	Segundo	10,44
9	Spot publicitario - Local (Chuquisaca, Tarija, Potosí, Beni, Oruro y Pando)	Segundo	10,44
10	Banner en pie de pantalla Red Nacional	Pase	560,00
11	Banner en pie de pantalla local La Paz	Pase	336,00
12	Banner en pie de pantalla Local Santa Cruz	Pase	224,00
13	Banner en pie de pantalla Local Cochabamba	Pase	168,00
14	Banner en pie de pantalla resto del país	Pase	100,00
15	Menciones red nacional	Segundo	104,40
16	Menciones local La Paz	Segundo	62,40
17	Menciones local Santa Cruz	Segundo	41,60
18	Menciones local Cochabamba	Segundo	31,50
19	Menciones resto del país	Segundo	20,00
20	Transmisión en vivo de 0 a 2 horas de distancia, primera hora	Hora	140.000,00
21	Transmisión en vivo de 0 a 2 horas de distancia, a partir de la segunda hora (*)	Hora	98.000,00
22	Transmisión en vivo de 2 a 4 horas de distancia, primera hora	Hora	170.000,00
23	Transmisión en vivo de 2 a 4 horas de distancia, a partir de la segunda hora (*)	Hora	119.000,00
24	Transmisión en vivo de 4 horas en adelante de distancia, primera hora	Hora	190.000,00
25	Transmisión en vivo de 4 horas en adelante de distancia, a partir de la segunda hora (*)	Hora	133.000,00
26	Transmisiones especiales colgando su señal de otro medio	Hora	117.000,00
27	Provisión de imágenes de archivo propias de ATB	Segundo	400,00

El plazo del servicio será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, o la ejecución completa del presupuesto asignado, previa suscripción del contrato.

Por tratarse de un servicio discontinuo, el presupuesto total para la presente contratación es hasta Bs 1.000.000,00 (Un millón 00/100 bolivianos).

Por cada orden de pauta emitido por YPFB, este se beneficiará con el 10% del total de pases en difusión de los mismos en cabecera de tanda, a nivel red y/o local.

TERCERO.-

Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron del presente proceso de contratación.

Lic. Josue Mamani Quispe
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

